



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 862 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de Av. Teniente Ibáñez y calle J. R. Vidal.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de seguridad vial y ordenar la circulación vehicular y peatonal en la intersección de la Avenida Teniente Ibáñez y calle J. R. Vidal, de la ciudad de Corrientes; Y

CONSIDERANDO:

Que la intersección de la Avenida Teniente Ibáñez y calle J. R. Vidal constituye un sector de importante circulación vehicular y peatonal, generándose situaciones que dificultan el normal desenvolvimiento del tránsito.

Que el crecimiento del flujo vehicular y la circulación de peatones hacen necesario implementar medidas destinadas a prevenir siniestros viales y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para quienes transitan diariamente por el sector.

Que la instalación de un sistema semafórico permitiría regular de manera eficiente el tránsito, estableciendo prioridades de paso y facilitando el cruce seguro de peatones.

Que resulta responsabilidad del Estado Municipal adoptar las medidas necesarias para preservar la integridad física de conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, promoviendo una movilidad urbana segura y ordenada.

Que, asimismo, corresponde evaluar las condiciones técnicas de la intersección, tales como intensidad del tránsito, visibilidad, señalización existente, circulación peatonal y demás factores que determinen la conveniencia y factibilidad de la instalación de un semáforo.

POR ELLO:



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA al DEM que, a través del área competente, proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Teniente Ibáñez y calle J. R. Vidal

ARTÍCULO 1º.-SOLICITA al DEM que, a través del área competente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad para la instalación de un sistema semafórico en la intersección de Avenida Teniente Ibáñez y calle J. R. Vidal, de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º. DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 862-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 862-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 862-B-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: C1074

[Comunicación N°: C1074](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 862-B-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,